

Denominación del Título	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La información general del título aportada sobre la introducción, justificación, objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, itinerarios/menciones y salidas profesionales son bastante escasas. Convendría que se ampliase la información para que los alumnos puedan conocer en profundidad los contenidos ofrecidos en el título.

Dado que se ofertan únicamente 25 plazas, debería especificarse el procedimiento de asignación de plazas en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas previstas (pruebas de admisión específicas o aspectos a tener en cuenta en la asignación de dichas plazas).

Se incluyen de forma correcta las competencias generales y específicas del título.

Existe incongruencia entre los itinerarios/menciones descritos en la información general del título y los itinerarios/menciones descritos en las guías docentes, este aspecto debe revisarse.

La información sobre permanencia de los estudiantes viene desordenada (primero se explica cómo proceder a solicitar la permanencia y posteriormente se dan a conocer los requisitos de permanencia de la universidad, esto debería revisarse).

La información aportada sobre el reconocimiento y transferencia de créditos es la genérica de la universidad y no se especifica en el caso concreto de esta titulación, por lo que sería conveniente que se ampliase la información en este sentido para que los estudiantes que pretendan acceder a dicho título conozcan los créditos reconocibles.

La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento

es completa y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: Las *guías docentes*.

La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, mientras que en la memoria se describe el plan de estudios exclusivamente en materias, en la página web de la universidad el plan de estudios aparece desarrollado únicamente en asignaturas. Se recomienda en este sentido que se informe sobre a qué módulo pertenece cada una de las asignaturas.

Las guías docentes están totalmente accesibles en la página web del título y contienen toda la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas. Sin embargo, sería conveniente realizar las siguientes mejoras:

- Ampliar la información que aparece en el enlace a la página web de los profesores incluyendo las características más relevantes de los mismos (grado académico, categoría, sexenios, publicaciones más relevantes,...). Aunque, en general, se considera que la información disponible sobre el profesorado sea suficiente, incluir esta información mejoraría la transparencia del título ante los estudiantes.
- Incluir información o un enlace sobre el horario y el lugar en el que se imparte la asignatura.

Dado que en la guía verificada solo aparecen materias y en el plan de estudios aparecen las asignaturas, sin vinculación clara a los módulos, resulta bastante difícil aseverar que el plan coincide plenamente con el verificado. Hay que ir viendo los contenidos de las asignaturas y ver en qué materia aparecen contenidos similares, que en muchos casos no aparecen descritos de la misma manera.

Sería conveniente aclarar esta información

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Además se respetan las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación del título.

En el informe de verificación se les recomendaba concretar más porque al estar en términos de módulos en lugar de materias presentan horquillas muy grandes para cada módulo. En el detalle de las asignaturas parece correcta la concreción que hacen. Dado que en el informe se les pedía concretar más y que esta concreción se manifestara en la memoria, sería recomendable que incluyan la información de las asignaturas en la memoria.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información aportada sobre la información al estudiante no aparece actualizada según el documento adjunto consultado (pertenece al curso 2012-2013). Además, dentro de esta información debe aparecer información completa sobre los requisitos de admisión, itinerarios, criterios de

permanencia, y criterios de reconocimiento y transferencia de créditos de esta titulación

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

Aporta mucha información sobre los informes de seguimiento de la titulación, dónde se señalan las acciones de mejora propuestas para cada curso, no se puede evidenciar el seguimiento de la efectividad y alcance de algunas de ellas por estar todavía en fase de desarrollo.

La página del centro no aporta un enlace en el que se puede acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título, si bien si se pueden obtener estos datos desde la página general de la universidad, aunque resulta un poco más complejo. Si se tiene acceso a los informes de seguimiento de tres cursos, el

primero de ellos es general (2010-2011) pues es el curso de implantación del título, el segundo (2011-2012) aporta datos generales sobre la participación, referido a estudiantes y PDI, y de acciones de mejora proyectadas sobre las deficiencias manifestadas en las encuestas. El último (2012-2013) se corresponde con este informe de evaluación y no aporta más resultados.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagrado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

En el informe de seguimiento del curso 2010-2011 se hace un breve extracto, cualitativo, sobre las sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas en el curso académico, además de las mejoras llevadas a cabo a raíz de las mismas. No se puede evidenciar más datos de seguimiento en ningún otro informe.

Se aporta un enlace a un apartado de la página del centro en el que se habla del proceso existente para la recogida y tramitación de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, pero solo tenemos acceso al formulario de envío. En los informes del Defensor Universitario se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En líneas generales el listado de personal académico se corresponde con la categoría, ámbito del conocimiento y experiencia docente e investigadora que aparece comprometido en la memoria de verificación del título. No obstante se recomienda que esta información aparezca reflejada en la página web del título. Tal como se ha mencionado antes, se podría incluir este tipo de información en el enlace a las páginas personales del profesorado que aparece en las guías docentes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas curriculares (12 créditos) se desarrollan de manera adecuada para conseguir las competencias del título. Se valora positivamente la información que aparece en la página web acerca de las mismas así como la facilidad que tiene el alumno para solicitar la práctica. A este respecto, se recomienda que se incluya el listado de empresas y entidades colaboradoras. En el momento de la evaluación se indicaba que se publicaría próximamente.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

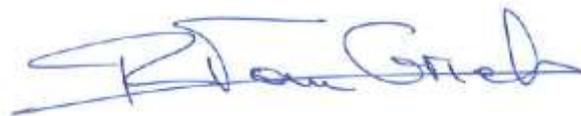
Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Se muestra la evolución de los indicadores de rendimiento académico para los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13. Tampoco se hace una comparación de los indicadores disponibles con respecto a lo indicado en la memoria de verificación. Llama la atención la evolución de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas Fundamentos de Economía (4.76, 27.91 y 42.86, para los sucesivos cursos) y Derecho Privado (94, 93, 61.9, para los sucesivos años). Se valora positivamente que estas tasas hayan ido convergiendo hacia valores menos extremos con el tiempo. En el último curso disponible también destaca el bajo rendimiento de los alumnos en la asignatura Diseño Organizativo (27.27), asignatura que se ha impartía por vez primera. Se recomienda que se haga seguimiento de la asignatura para mejorar los resultados en el futuro.

Con respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se ha observado que éste ha sido superior al indicado en la memoria de verificación durante los cursos 2011-12 (entraron 30) y 2012-13 (entraron 26). En la memoria se indicaba un máximo de 25 alumnos. No hay datos para los cursos 2013-14 y 2014-15. Se debe de solicitar la modificación correspondiente del plan de estudios ante ANECA

Madrid, a 1 de marzo de 2015

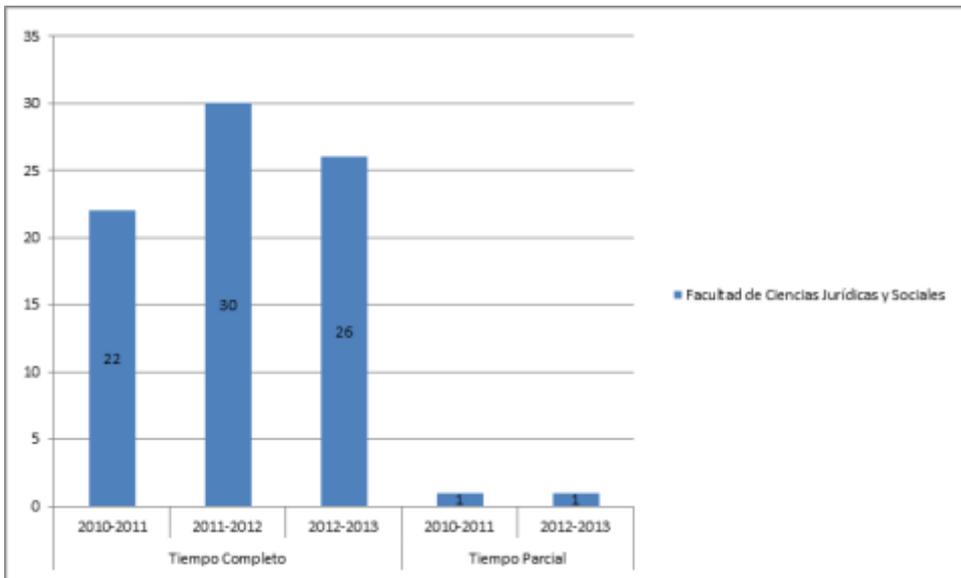
EL DIRECTOR DE ANECA



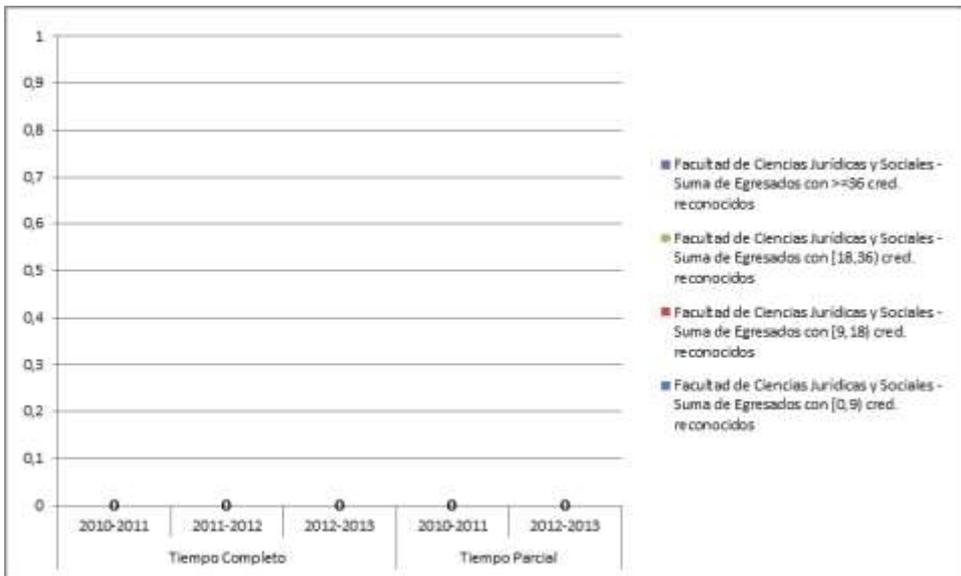
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



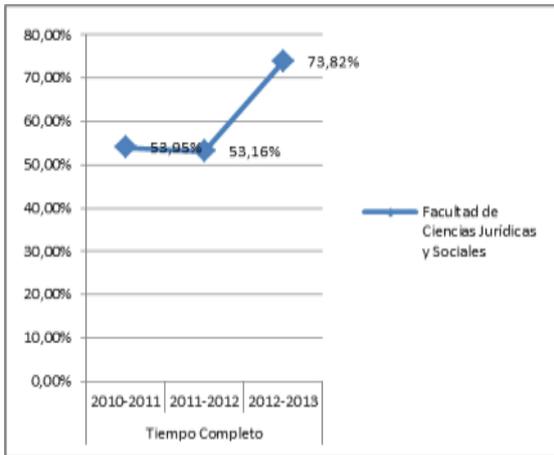
Datos de Egresados



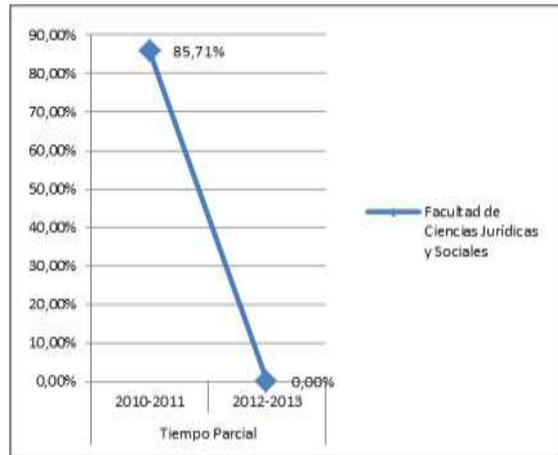
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

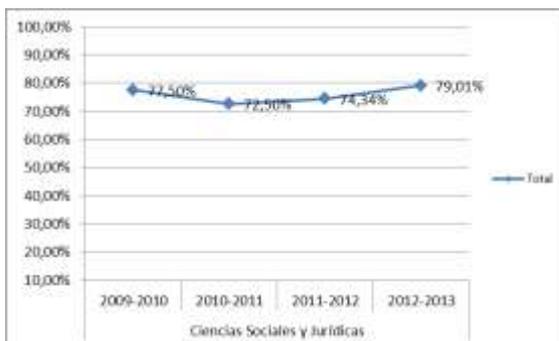


TASA DE RENDIMIENTO TP

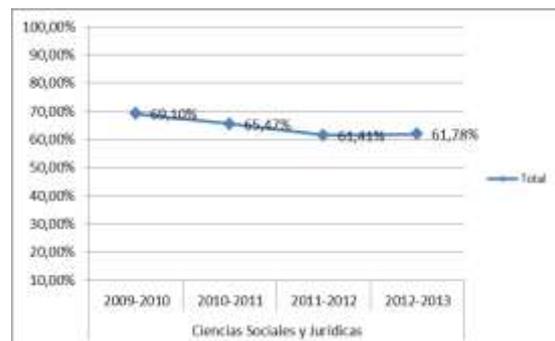


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

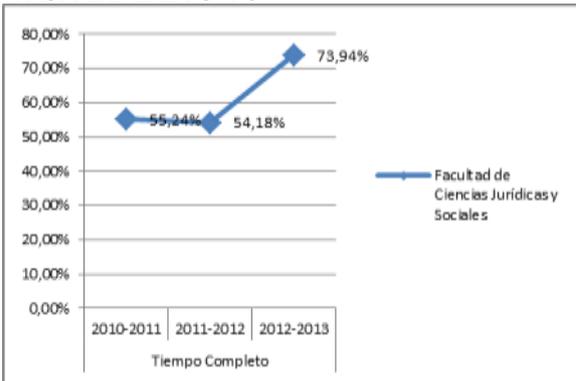


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

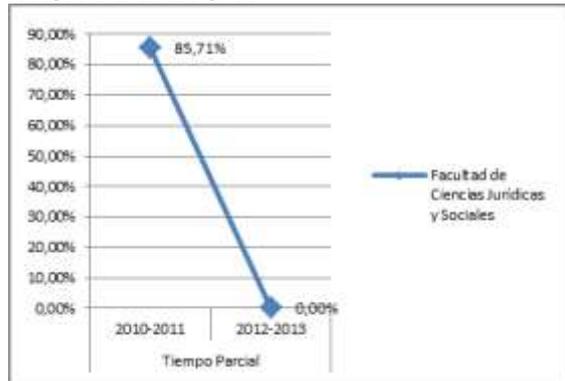
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

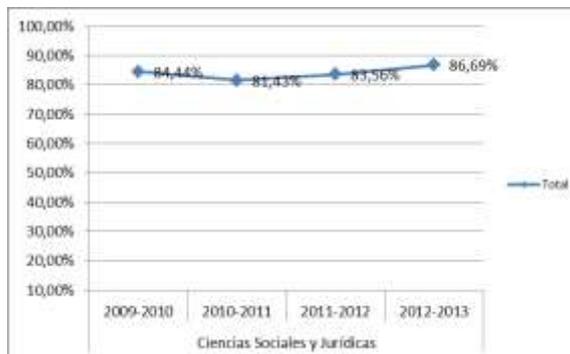


TASA DE ÉXITO TP

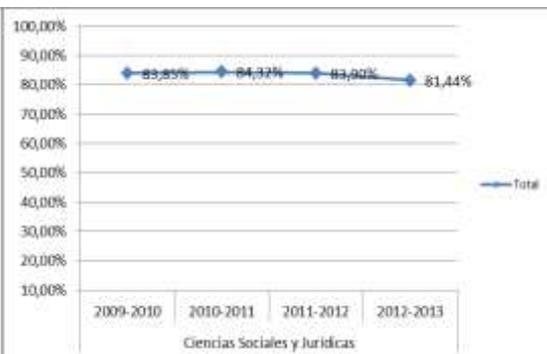


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

